

MULA FEST

BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO TATTOO MULAFEST 2020

17 DE ABRIL 2020

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL CONCURSO

La Institución Ferial de Madrid “**IFEMA**” con domicilio social en Avenida Partenón 5 (28042) Madrid, como entidad organizadora del Festival de Tendencias Urbanas “**MULAFEST**” cuya próxima edición tendrá lugar en Feria de Madrid entre los días 17,18,19 de abril 2020, organizará, en colaboración con ZOTEL COMUNICACIÓN, S.L. (en adelante “**la Organización**”) el CONCURSO DE TATTOO MULAFEST 2020, bajo la modalidad de concurso gratuito (en adelante el “**Concurso**”), con la finalidad de promover y descubrir nuevos talentos relacionados con el mundo del tattoo.

Se realizará el Concurso seleccionando dos categorías Black&Grey y Color, con tres premios por cada una de las dos categorías de tatuajes previamente curados, el viernes 17 de abril de 2020 dentro del recinto de IFEMA en el pabellón 4, durante la celebración de MULAFEST. El horario de celebración del concurso será de 18:30h a 20:30h.

2. PARTICIPANTES. ÁMBITO TERRITORIAL

Podrán participar tatuadores cuyas obras (tattoos) a participar en el concurso hayan sido realizados en un estudio profesional que esté en territorio español. El tatuador/a deberá tener su documentación sanitaria vigente (carnet de vacunación actualizado y título higiénico sanitario).

Deben ser mayores de 18 años, residentes dentro del territorio español y actúen conforme al procedimiento establecido en estas Bases . La no aceptación de cualquiera de los términos y condiciones de este Concurso supondrá la pérdida de la condición de participante en el mismo, así como del derecho a obtener cualquier premio que se pudiese derivar de su participación en el Concurso.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a IFEMA/MULAFEST, o empresas vinculadas directa o indirectamente en el Concurso, ni los trabajadores o colaboradores de otras entidades que tengan relación con el Certamen y/o con los premios a entregar, ni sus

familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. El mero hecho de participar en el Certamen a través de los cauces establecidos significará la aceptación total e incondicional de estas Bases..

Los participantes en el Concurso (tatuador/a y la persona tatuada) deberán presentarse en el mostrador de acreditaciones de el día 17 de abril de 2020 en horario 17:30h a 18:00h, en Puerta Sur de IFEMA. Los participantes que no se presentan a la hora indicada, serán descalificados.

3. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Estas Bases estarán disponibles de forma online para cualquier persona interesada en consultarlas, al menos, hasta la finalización del Concurso y selección de los ganadores. En particular, estas Bases se pondrán a disposición de todos los interesados a través de la página web www.mulafest.com .

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. REQUISITOS. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

4.1.- Plazo de presentación

El plazo para la presentación de proyectos de la presente convocatoria será desde la fecha de publicación de estas Bases hasta el 31 de marzo de 2020 hasta las 23:59 horas (fecha y hora oficial de la península). Este plazo podrá ser ampliado por parte de la Organización, en el caso de no presentarse suficientes propuestas en el plazo indicado inicialmente.

4.2.- Condiciones requeridas

La inscripción al concurso deberá realizarla el tatuador/a, a través del correo electrónico concursootattoo@mulared.org, en el asunto CONCURSO DE TATTOO MULAFEST 2020 facilitando la siguiente información:

- Nombre completo del tatuador/a
- Nombre artístico
- DNI
- Estudio dónde se ha realizado el tatuaje
- Nombre completo del tatuado/a y DNI

- Tres fotos del tatuaje sin marcas al agua, retoques y/o filtros. En el caso de ser tatuajes pequeños con una foto bastará (en el caso de piezas grandes si que es recomendable que haya más de una fotografía en la que se puedan apreciar bien los detalles, pero en el caso de piezas pequeñas no será necesario)

- El documento de cesión de derechos de imagen que aparece a continuación de esta Bases firmado y completado, uno por el tatuador y



**MULA
FEST**

otra copia completada y firmada por el tatuado.

IFEMA/MULAFEST se comprometen a guardar confidencialidad sobre el contenido de los datos y proyectos presentados, sin perjuicio de comunicarlos en la forma expresada en el presente documento y enunciarlos por su título o denominación en el listado de ganadores del presente Certamen.

Los tatuadores y tatuados deberán abonar la entrada a MULAFEST del día 17 de abril 2020 para poder acceder al Festival MULAFEST y participar en el Concurso.

5. ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de admisión de solicitudes de participación en el Concurso comenzará desde la publicación de las presentes Bases hasta el 31 de marzo de 2020 a las 23:59 (fecha y hora oficial de la península), todo ello de conformidad con el calendario previsto en el apartado 7 siguiente y sin perjuicio del derecho de la Organización a ampliar este plazo en el caso de no haber recibido suficientes proyectos en el plazo inicial.

6. FALLO DEL JURADO

Una vez recibidas todas las inscripciones, en el caso de que se presenten más de 50, se efectuará una selección previa quedando un máximo de cincuenta participantes por categoría. Esta selección se realizará por un curador/tatuador cualificado con amplia experiencia como tatuador profesional.

A los 50 seleccionados por cada una de las dos categorías, el 2 de abril 2020, se les contactará vía mail para anunciarles que participarán en el concurso de MULAFEST el día 17, y se publicarán sus nombres en la web de MULAFEST.

El día 17 de abril 2020 en MULAFEST se realizará el concurso y se seleccionarán los ganadores por un jurado compuesto por tres tatuadores de prestigio y reconocimiento internacional.

Los criterios de valoración que utilizarán los miembros del jurado para la valoración y selección de los ganadores serán: técnica, composición, disposición anatómica, originalidad, etc

7. CALENDARIO

- Fin de recepción de las obras :31 de marzo de 2020
- Comunicación de los seleccionados: 2 de abril de 2020
- Concurso de Tattoo en MULAFEST: 17 de abril de 2020
- Entrega de premio al ganador: 17 de abril a las 20:00 en el Festival MULAFEST



**MULA
FEST**

8. INSCRIPCIÓN, ACEPTACIÓN DE BASES Y CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL

La participación en el Concurso implica la aceptación, sin reservas de ningún tipo, de las condiciones reflejadas en las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe IFEMA/MULAFEST. En particular, al participar en el Concurso y al remitir las inscripciones junto con la información/documentación necesaria, los tatuadores autores de la presente convocatoria autorizan a la Organización del Festival MULAFEST de forma no exclusiva, el ejercicio de reproducción, distribución y comunicación pública de las obras finalistas, en los siguientes términos:

- No serán admitidos en ningún caso aquellos proyectos y/o contenidos que de alguna manera pudieran ser contrarios al buen gusto o atentatorios de los derechos de cualquier tercero, por lo que la organización de MULAFEST podrán excluir del mismo todos aquellos proyectos que, a su juicio exclusivo, considere como inapropiados, inadecuados y/o. en general, contrario al orden público.
- Al enviar la solicitud para participar en el Certamen, el artista participante garantiza bajo su entera responsabilidad, tanto frente a IFEMA/MULAFEST como frente a terceros, que ostenta legítimamente la propiedad de todos los derechos de autor sobre el tatuaje remitido y que el mismo no afecta o atenta a los derechos de terceras personas, exonerando a IFEMA de cualquier responsabilidad al respecto.
- El derecho de reproducción: a los efectos de inserciones promocionales de la presente convocatoria y publicación en diversos medios difusores en Internet tales como redes sociales y la web de MULAFEST, con la finalidad de difundir y promocionar a los participantes y ganadores del Concurso.
- La plataforma MULAFEST, se obligan a respetar el derecho moral reconocido a favor de los autores en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Con la presente se acepta que ningún proyecto, documentación u otra información que se proporcione a IFEMA/MULAFEST por los interesados en participar, violará cualquier derecho personal o de propiedad de cualquier tercero (incluyendo, sin limitación, los derechos de autor y derechos de marca). También se acepta que ningún proyecto, documentación u otra información que se proporcione a IFEMA/MULAFEST será difamatorio, obsceno, acosador, abusivo o bien ilegal, y que permanece como único responsable de los contenidos de cualquier comentario u otra información que se proporcione a IFEMA/MULAFEST.
- Los participantes que cumplan las condiciones establecidas recibirán un correo electrónico de IFEMA/MULAFEST acusando el recibo de su solicitud de participación. En esta misma dirección de correo electrónico podrán plantear las cuestiones y dudas que puedan albergar respecto al desarrollo del Concurso: concurсотattoo@mulafest.org
- En el supuesto que IFEMA/MULAFEST fuese objeto de cualquier reclamación, judicial o extrajudicial, iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de cualquier tipo, incluyendo de los derechos de



**MULA
FEST**

propiedad intelectual o de imagen de dichos terceros, derivada de la utilización por parte de IFEMA/MULAFEST del proyecto y/o las imágenes aportadas por el participante, éste asumirá cuantos gastos, costes e indemnizaciones que pudieran derivarse de tales acciones judiciales, respondiendo frente a IFEMA/MULAFEST frente a tales terceros, según corresponda.

- Los seleccionados, antes de realizar su proyecto en IFEMA-Feria de Madrid, deberán firmar la cesión de derechos, incluidos los mencionados sobre la obra, pero también sobre su imagen en su condición de participante seleccionado en el Concurso, y que se encuentra al final de este documento a modo de anexo.

9. PREMIOS DEL CONCURSO

50 participantes por cada una de las dos categorías seleccionados para mostrar los tattoos en el concurso de tattoo en MULAFEST en el escenario principal del Festival MULAFEST. En cada categoría de Black&Grey y la categoría de Colors se darán 3 premios:

- El ganador del primer premio obtendrá un **stand individual en la Barcelona Tattoo Expo 2020 (2, 3 y 4 de octubre 2020). Valorado en 690€**
- El ganador del segundo premio obtendrá **una máquina de tatuar, por cortesía de Pro-Arts. Valorada en 400€**
- El ganador del tercer premio obtendrá **un lote de productos para el tatuaje, por cortesía Akira Body Art. Valorado en 250€**

10. DISPOSICIÓN FINAL

La inscripción implica la aceptación de la selección previa de tatuajes, que será realizada por la organización y del carácter inapelable del fallo del jurado.

En caso de divergencia entre los participantes en el Concurso y la interpretación de las presentes Bases por IFEMA/MULAFEST serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

11. MODIFICACIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

La Organización se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar este Concurso en cualquier momento ante cualquier circunstancia de fuerza mayor que así lo exija, todo ello sin que pueda exigirse responsabilidad y/o compensación de ningún tipo.

12. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en el Concurso conocen y aceptan expresamente que, para gestionar y hacer posible su participación y gestión del premio, IFEMA/MULAFEST podrá utilizar tanto su imagen, como los datos personales de contacto con la finalidad de comunicarse con los participantes, artistas seleccionados y/o ganador del premio. De la misma forma, los artistas seleccionados y/o ganador del premio conocen y aceptan que su nombre, apellidos y/o imagen pueden ser publicados por IFEMA/MULAFEST en las plataformas a través de las cuales se lleve a cabo la promoción del Concurso, incluyendo sus perfiles en redes sociales y páginas de Internet.

The logo for MULA FEST, featuring the words "MULA" and "FEST" stacked vertically in a bold, sans-serif font. The logo is positioned in the bottom right corner of the page, partially overlapping a large, faint background illustration of a tattooed arm and hand.

Asimismo, los participantes ceden a la organización de MULAFEST, a título gratuito, los derechos de explotación y reproducción de las imágenes y/o vídeos así como el nombre e imagen de los autores participantes para su explotación y divulgación de acuerdo con las finalidades aquí previstas, en su totalidad y/o en parte, en cualquier medio, formato, sistema y/o soporte durante el plazo máximo de protección legal reconocido por la legislación, todo ello sin que dicha utilización les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno a favor del participante más allá de los premios previstos para este Concurso.



ANEXO A BASES

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

D. / Dña. _____, con
número de DNI/NIE/Pasaporte _____, con nombre
artístico _____ y domicilio en
_____, Población:
_____, Provincia: _____, C.P.:
_____, Teléfono: _____, E-mail:
_____, en lo sucesivo el
“Participante”.

MANIFIESTA

Que desea participar en el CONCURSO DE TATTOO MULAFEST 2020 (en adelante, el “Concurso”) propuesto por la INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID (en adelante, “IFEMA”) que tendrá lugar con ocasión de la celebración del Festival de Tendencias Urbanas “MULAFEST” 2020. A este efecto, declara haber sido informado y aceptar el contenido de las Bases que rigen el Concurso, así como que su participación y su proyecto/obra presentada al citado Concurso, podrán ser registrados en diversos formatos de vídeo y fotográficos, tanto por los medios de comunicación social, presentes en el evento, por IFEMA, entidad organizadora y ZOTEL COMUNICACIÓN, S.L. (en adelante, “ZOTEL”), promotora y colaboradora del Festival.

Entre otros posibles premios, en el caso de que el Participante sea elegido como finalista, éste verá su trabajo publicado en las redes sociales vinculadas a MULAFEST de IFEMA, ZOTEL, así como expuestos en el recinto donde se celebre el Festival MULAFEST de 2020. También se publicarán en medios de comunicación, siempre como parte del contenido informativo elaborado por los citados medios sobre el Concurso, el Festival.

De acuerdo con lo anterior, el Participante cede, desde el momento de la firma del presente documento, a IFEMA y ZOTEL, los derechos de reproducción del tatuaje necesarios para llevar a cabo las acciones relacionadas en los puntos anteriores (fijación, reproducción, distribución y comunicación pública), así como los derechos sobre su imagen, en relación con su participación en el citado concurso organizado por IFEMA.

Esta cesión de derechos por el interesado se realiza con carácter gratuito, sin más contraprestación que participar en el Concurso en los términos y condiciones previstos en sus Bases y tendrá una validez de cinco años desde la fecha del fallo del Concurso, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil del



**MULA
FEST**

Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, así como de la Ley de Propiedad Intelectual.

Y para que así conste, firma la presente por duplicado, previa exhibición del DNI/NIE/Pasaporte.

En Madrid, a ____ de _____ de 2020.

Fdo. El Participante

Información sobre protección de datos:

De conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, el tratamiento de los datos personales proporcionados a través del presente Anexo, se registrará por lo dispuesto a continuación:

- **Responsable del tratamiento de sus datos personales en IFEMA**
 - Identidad: IFEMA – Feria de Madrid (NIF: Q/2873018B)
 - Dirección postal: Avda. del Partenón, 5, 28042 Madrid.
 - Teléfono: 91 722 52 42
 - Correo electrónico: mulafest@ifema.es
 - Contacto protección de datos: protecciondedatos@ifema.es

- **Responsable del tratamiento de sus datos personales en ZOTEL COMUNICACIÓN, S.L.**
 - Identidad: ZOTEL COMUNICACIÓN, S.L (NIF: B/83682781)
 - Dirección postal: C/San Lorenzo 15, parcela 77, Soto del Real (Madrid).
 - Teléfono: 639 100 446
 - Correo electrónico: concursotattoo@mulared.org
 - Contacto protección de datos: datos@mulared.org



**MULA
FEST**

- **Finalidad del tratamiento**

- Gestionar el concurso el CONCURSO DE TATTOO MULAFEST 2020 de acuerdo con las presentes Bases de Participación Concurso Tattoo Mulafest 2020.
- Enviar comunicaciones comerciales periódicamente por medios electrónicos, para informar de las actividades, contenidos y servicios de IFEMA y sus patrocinadores, solamente en el caso de que nos haya dado su consentimiento expreso para ello.
- Mostrar publicidad personalizada en el entorno online.

- **Base legal del tratamiento**

La base legal que legitima a IFEMA y a ZOTEL para tratar sus datos personales es el consentimiento expreso recabado al rellenar y enviar el formulario para participar en el Concurso.

- **Conservación de sus datos.**

Los datos personales, tanto de los ganadores como de los concursantes que no hayan obtenido el premio, se conservarán en IFEMA y Zotel durante el tiempo necesario para gestionar el concurso. Una vez finalizado, los datos serán suprimidos de las bases de datos de IFEMA y ZOTEL. En caso de haber prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados mientras no conste la revocación de su consentimiento.

- **Destinatarios y transferencias internacionales**

IFEMA/Zotel no comunicará los datos personales tratados a ningún tercero, excepto que sea imprescindible para el correcto funcionamiento del concurso o por solicitud administrativa y/o judicial. Tampoco se realizarán transferencias internacionales de datos a terceros países.

- **Derechos de los interesados**

La legislación reconoce una serie de derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales. Así, podrá acceder, rectificar, suprimir, limitar u oponerse al tratamiento de sus datos, solicitar la portabilidad y retirar el consentimiento prestado mediante correo electrónico dirigido a (IFEMA) protecciondedatos@ifema.es o mediante correo postal a Avda. del Partenón, 5, 28042, Madrid, y/o (Zotel) datos@mulared.org o mediante correo postal a : C/San Lorenzo 15, parcela 77, Soto del Real (Madrid) indicando **“Ejercicio derechos CONCURSO TATTOO**



**MULA
FEST**

MULAFEST 2020” en el “Asunto” e incluyendo su nombre y DNI en el “Mensaje”. En cualquier caso, también podrá dirigirse a la AEPD en www.aepd.es.»

